FECHA PRESENTE ACTA:	22/04/2026 Contrato No.1874 de 2024
CONTRATANTE / PARTE	MUNICIPIO DE TUNJA
CONTRATISTA / CONTRAPARTE	INGE PR S.A.S. NIT N° 901.262..481-1 R/L LUIS MIGUEL PERDOMO VELASCO C.C. N°7.697.592 NEIVA HUILA
INTERVENTOR / SUPERVISOR	JUAN CARLOS PEREZ C.C. 1.002.461.166 CAJICA Secretario de Infraestructura Territorial. (E)
OBJETO CONTRACTUAL	SIT - 75 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL,AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO 2251 DE 2023 CUYO OBJETO ES:"ADECUACION , MANTENIMIENTO Y MANEJO PLUVIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL COLISEO SAN ANTONIO, INCLUIDO EL MANTENIMIENTO EN PUNTOS CRITICOS DE LAS DE VIAS DE ACCESO (CARRERA 1, CALLE 12 Y ZONA DE PARQUEADEROS) AL COLISEO SAN ANTONIO DE LA CIUDAD DE TUNJA"

En la ciudad de Tunja, se reunieron los abajo firmantes, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE ACLARACIÓN**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Documento a corregir	EN LA JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION CONTRTAO DE INTERVENTORIA 1874 DE 2024 YA QUE EN LA PLATAFORMA SECOP II DONDE SE REDACTO LO SIGUIENTE "SE REALIZA AMPLIACIÓN NUMERO 1 A LA SUSPENSIÓN NO: 2 TENIENDO EN CUENTA SOLICITUD DEL CONTRATISTA Y VISTO BUENO DE LA SUPERVISIÓN CONFORME AL ACTA" Y SE DEBE REALIZAR LA ACLARACION DE QUE SE REALIZA LA AMPLIACION 1 A LA SUSPENSION N°3.
Motivo	POR UN ERRON EN REDACCION SE DEJO EN LA JUSTIFICACION QUE ES SUSPENSION N°2 Y ES LA SUPENSION N°3

ACUERDAN

QUE SE DEBE TENAR EN CUENTA QUE ES AMPLIACION 1 A LA SUPENSION N°3 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA N°1874 DEL 2024 YA QUE EN JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION EN PLATAFORMA SECOP SE CARGO COMO AMPLIACION A LA SUSPENSION N°2

FIRMA:
LUIS MIGUEL PERDOMO VELASCO R/L
INGE PR S.A.S.

CONTRATISTA

FIRMA:
JUAN CARLOS PEREZ MESA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL (E)

SUPERVISOR DE INTERVENTORIA

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	GUILLERMO JOYA ESPITIA	CONTRATISTA SIT	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

"PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano."